



## SUBASTA DEFINITIVA PARA LA ADJUDICACION DE PARCELAS COMUNALES DE CULTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE VALTIERRA TRAS LA FORMALIZACION DE SEXTEO

En cumplimiento del artículo 229.5 de la Ley de Administración Local de Navarra, habiendo realizado por procedimiento abierto la subasta relativa al aprovechamiento comunal de cultivo del Ayuntamiento de Valtierra, se abrió plazo para que cualquier interesado pudiera formalizar mejora sobre la propuesta de adjudicación resultante de la subasta original con el aumento como mínimo, de la sexta parte, hasta el día 9 de Junio a las 13:00 horas.

Formalizado el sexteo, ha de celebrarse nueva subasta dentro de los cuatro días hábiles siguientes al de terminación de su ejercicio, sirviendo como tipo de tasación el que resulte de la mejora formulada, que se corresponde con los siguientes lotes e importes:

LOTE	PARCELA	M/2	PRECIO/€
SOTO 1 REGADÍO	362-329 Polígono 1	2220,75	<b>2590,875</b>
LOTE 16 QUEMADA	678 Polígono 8	1773,61	<b>5191,66</b>
LOTE 33 QUEMADA	666 Polígono 8	52978	<b>4851,92</b>
LOTE 40 QUEMADA	654 Polígono 8	48600	<b>5643,70</b>
LOTE 49 QUEMADA	365 Polígono 7	56524	<b>7502,50</b>



LOTE 63 QUEMADA	308 Polígono 9	55241	<b>6178,70</b>
LOTE 1 SECANO	52A-56 Polígono 10	57535	<b>1780,60</b>
LOTE 2 SECANO	134A,B-136-125 Polígono 11	83372	<b>1166,66</b>
LOTE 3 SECANO	10A-107 Polígono 11	42765	<b>1195,83</b>
LOTE 5 SECANO	24A Polígono 11	41105	<b>534,33</b>
LOTE 6 SECANO	236-359A-142-143- 144A-145A-146A-238 Polígono 9	70136	<b>1092</b>
LOTE 7 SECANO	20-21-22-14-19A-18- 17-15-13-12A-10-9- 8-7-6-11-16 Polígono 7  1A-2A-3 Polígono 8	76374	<b>1983,33</b>
LOTE 8 SECANO	332A-339A-338A- 337A-336A-335-333 <sup>a</sup> - 331-A-340-334-A Polígono 7	40518	<b>875</b>
LOTE 9 SECANO	107-180A,C-180-105A- 96A-93A-91-109A-106 Polígono 9	43449	<b>750,06</b>



La subasta definitiva de los lotes indicados anteriormente se llevará a cabo en igual forma que la originaria, es decir por medio de pliego cerrado, y tendrá lugar el próximo día **12 de Junio a las 13:00 horas**, pudiendo presentar las ofertas que se estimen oportunas hasta ese mismo día a las 12:00 horas en las oficinas del Ayuntamiento.

Podrá participar en la nueva subasta cualquier interesado, independientemente de que haya participado o no en la originaria, para lo que se deberá aportar copia del DNI y justificante de ingreso de la fianza estipulados en el pliego de condiciones para la subasta original, junto con la correspondiente Instancia, únicamente por aquellos que no participaron en la misma. Los participantes de la nueva subasta que ya hubieran participado en la originaria, y por tanto presentado dicha documentación, únicamente deberán aportar nueva instancia haciendo constar el lote sobre el que se formaliza la puja, y el importe subastado. Si no concurrieran licitadores, se propondrá la adjudicación a favor del sextante.

En Valtierra, a 9 de Junio de 2020

